

572
tular de ella enveynte y veiv dias del mes de
Nov. año de mill setecientos y cinco se juntaron
al Cavildo en virtud de Titucion que en el dia
de hallar mando hazer el Sr Juan Jph de
Palafos Gov. de lo Politico y Militar desta dha
Ciudad con el Sr Alonso de Henr y Villalva
thieniente de Oressidor que previde de Juri-
este Cavildo por ocupacion de dho Governa-
dor, Sr Juan Anqto y Olivera Sr Thomas de
Montenegro Sr Manuel Vallexo Sr Alonso
Lopez Sr Jph de Rivera Sr Pedro Rato Boromo
y Sr Antonio Rato Madona Regidores
y acordaron lo sig^{te}

Sei de Titucion en este Ayuntamiento. Ento, Jaime Requero
Portero de Sala y Certifico que en Cedula
que se le entrego en el dia de hallar a Titucion
a todos los Cavalleros Residores que en dho
señalados

Alcaldem^{or} y Prove. en este Ayuntamiento por Remision
de el Gov. de lo Politico y Militar una
Carta Oñ^{ia} dñada del Sr Obispo
de Cartagena Gov. del Supremo Consejo
de Castilla su fecha de catorze de octubre
proximo pasado deste año en que expresa
que en virtud de Oñ^{ia} particular que tiene
de su. a nombrado a el Licenciado Dn Juan
Bernuider de Castro Abogado de los Reales
Consejos para que ynmediatamente
pase a ver a la vara de Alcalde mayor

